



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1272/2017

BITÁCORA: 15/G1-0478/02/17

Toluca, México, 08 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DELEGA

ESTADO DE MÉXICO

10 MAR 2017

NOMBRE: Valentín Gómez Fariás
ATENCIÓN: VALDARANA

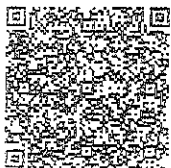
GERARDO CEBALLOS GONZALEZ
CALLE PRIVADA DE CORRALITOS 7 EL FRIJOL
50000 TOLUCA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2017 y cada vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para la práctica establecida en artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5146/2016 de fecha 12 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR FRACCION DEL RANCHO SANTA TERESA TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-SAN-001/16, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 3.709 Metros cúbicos	1	1	1	16940466	16940466
PREDIO PARTICULAR FRACCION DEL RANCHO SANTA TERESA TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-SAN-001/16, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 21.017 Metros cúbicos	2	2	3	16940464	16940465
PREDIO PARTICULAR FRACCION DEL RANCHO SANTA TERESA TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-SAN-001/16, brazuelos, Quercus spp., (Encino), 32.300 Metros cúbicos	6	8	13	16940458	16940463
PREDIO PARTICULAR FRACCION DEL RANCHO SANTA TERESA TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-SAN-001/16, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 64.944 Metros cúbicos	13	17	29	16940427	16940439
PREDIO PARTICULAR FRACCION DEL RANCHO SANTA TERESA TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-SAN-001/16, madera en rollo, Quercus spp., (Encino), 183.032 Metros cúbicos	18	17	34	16940440	16940457
PREDIO PARTICULAR FRACCION DEL RANCHO SANTA TERESA TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-SAN-001/16, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 234.933 Metros cúbicos	23	50	72	16940404	16940426

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Agosto de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1272/2017

BITÁCORA: 15/G1-0478/02/17

Toluca, México, 08 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
08 MAR 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMK**MMH**VVM**

